

LINEAS DE ACTUACIÓN CURSO 2019-2020



Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid – Claustro Universitario
El presente documento ha sido aprobado en la sesión del
Claustro Universitario de fecha 14 de mayo de 2019.
La Secretaria General,



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE PROFESORADO

La Universidad de Valladolid posee una plantilla cualificada en la mayor parte de las áreas de conocimiento. Esta cualificación nos ha permitido continuar ofertando unos estudios de calidad comparable a la de las mejores universidades de nuestro entorno, así como un rendimiento razonablemente satisfactorio en materia de investigación. Una idea de esta cualificación puede obtenerse si se examina el porcentaje de profesores con sexenio “vivo”, como una aproximación al rendimiento de la plantilla en materia de investigación.

Tabla 1. Sexenios por categorías

Categoría	SV	SH
CAUN	84%	69,48%
PTUN	52%	33,89%
CDOC	41%	31,73%
CAEU	32%	16,00%

La tabla 1 incluye un resumen de estos datos. La columna SV presenta el porcentaje, para cada categoría, de profesores con sexenio “vivo”. En la columna SH muestra el porcentaje de profesores con sexenios “óptimos”, es decir, con tantos sexenios como sexenios posibles. Los datos son comparables a los de la mayor parte de las universidades españolas y, especialmente, a los de las universidades de nuestro entorno. También es cierto que hay un considerable margen de mejora que debe abordarse si se quiere seguir siendo una universidad de calidad, competitiva con otras universidades, en particular, con las de nuestro entorno más cercano.

Sin embargo, la Universidad de Valladolid posee una plantilla de profesores e investigadores seriamente envejecida. A fecha 1 de septiembre de 2018 (inicio del curso 2018-2019) en la plantilla había 1512 profesores de las siguientes categorías: Profesor Colaborador (PCOLA), Profesor Ayudante Doctor (PAYUD), Profesor Contratado Doctor (CDOC), Profesor Titular de Escuela Universitaria (PTEU), Profesor Titular de Universidad (PTUN), Catedrático de Escuela Universitaria (CAEU) y Catedrático de Universidad (CAUN). En la Tabla 2 puede verse la distribución por edades a fecha de 1 de septiembre de 2018 (las cifras exactas pueden variar ligeramente según la fecha en que se tomen los datos).



Tabla 2. Profesores por edades.

Rango Edad	Nº Profesores	Porcentaje
Más de 65	176	11,64%
De 60 a 65	202	13,36%
De 55 a60	317	20,97%
De 50 a 55	379	25,07%
De 45 a 50	233	15,41%
De 40 a 45	111	7,34%
Hasta 40	94	6,22%
Total Prof.	1512	100,00%

De esta tabla puede concluirse que en los próximos 5 años se jubilarán un mínimo de 176 profesores. En un horizonte temporal de 10 años la cifra se eleva a 378 profesores.

La situación por categorías puede resumirse en la Tabla 3. Las categorías de PTUN y CAEU se presentan agrupadas bajo el epígrafe PTUN.

Tabla 3. Profesores por categorías.

Número PCOLA	12	Número de CDOC	198
Edad media	51,67	Edad media	47,93
PCOLA>=60	2	CDOC>=60	6
Número de PTEU	156	Número de PTUN	748
Edad media	56,65	Edad Media	54,31
PTEU>=60	44	PTUN >=60	180
Número de PAYUD	135	Número de CAUN	263
Edad media	42,07	Edad Media	60,35
PAYUD>=60	3	CAUN>=60	143

En la Tabla 3 se puede observar que, como era de esperar, las categorías con profesores de edad media más elevada corresponden a las categorías de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad; excepción hecha de los profesores del cuerpo a extinguir de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Otro hecho a destacar es la elevada edad media de los Profesores Ayudantes Doctores.

En la siguiente tabla se resumen los datos por categorías y rango de edad.



Tabla 4. Profesores por categorías y rango de edad

Rango edad	CAUN	PTUN	PTEU	CDOC	PAYUD	PCOLA
Más de 65	88	74	13	0	1	0
De 60 a 65	55	106	31	6	2	2
De 55 a 60	72	156	52	23	13	1
De 50 a <55	35	228	47	52	14	3
Hasta 50	13	184	13	117	105	6
TOTAL	263	748	156	198	135	12

Es especialmente preocupante la evolución de las categorías de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. 323 Catedráticos y Profesores Titulares tienen más de 60 años y, por lo tanto, se jubilarán en un plazo máximo de 10 años. En ese mismo tiempo otros 228 tendrán más de 65 años y estarán a punto de alcanzar su jubilación.

Las consecuencias de este envejecimiento de la plantilla son fundamentalmente de dos tipos. En primer lugar, se generarán necesidades docentes, que evidentemente habrá que cubrir con profesores con la mayor cualificación posible. En segundo lugar, un número considerable de grupos de investigación competitivos, con una producción relevante en su ámbito de conocimiento, perderán gran parte de sus efectivos sin que haya un relevo generacional claro. Esto es debido a que en los años pasados no ha sido posible la renovación, ya que el escaso número de plazas disponible se ha dedicado a cubrir, casi de forma exclusiva, las necesidades docentes de la Universidad. Es obvio que la Universidad de Valladolid no puede permitirse la pérdida de la excelencia investigadora si desea competir con Universidades similares de nuestro entorno.

La necesidad de sustitución de un elevado número de profesores e investigadores experimentados requiere disponer de profesores ya formados, con experiencia y con un rendimiento docente e investigador lo más elevado posible. Hay que hacer notar que el número de profesores que dejan el servicio activo ha sido, en los últimos años, muy superior al previsible por jubilaciones forzosas por razón de edad. De mantenerse este ritmo, los plazos para la renovación de la plantilla serían mucho más cortos y, en consecuencia, la urgencia mucho mayor.

Las actuaciones en materia de profesorado se planificarán a lo largo de los ejes siguientes. En primer lugar, se procurará la estabilización y promoción de la plantilla de profesorado. En segundo lugar, se diseñarán tres planes de actuación. Un plan de rejuvenecimiento de la plantilla de docentes e investigadores, a través de una oferta sostenible de plazas de Profesor Ayudante Doctor de nueva creación. Un plan de fortalecimiento, captación y recuperación de talento a través de la creación de plazas de Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad destinado a aquellas áreas de conocimiento que presenten en este momento, o que la evolución de la plantilla haga prever que presentarán, un déficit de personal formado. Finalmente, un plan de consolidación y excelencia a través de la creación de plazas de Catedrático de Universidad o de Profesor Titular de Universidad destinado a áreas estratégicas de rendimiento docente e investigador excepcional que podrá complementarse con un número, más limitado, de Cátedras de Excelencia destinado a profesores con méritos excepcionales. Las actuaciones a desarrollar se explicitan a continuación:



1.Estabilización y promoción:

- Programa de estabilización de los Profesores Ayudantes Doctores y de PDI con contrato laboral interino, a la categoría de Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad, según su acreditación.
- Promoción a la figura de Profesor Titular de Universidad de aquellos profesores Contratados Doctores acreditados
- Promoción a la figura de Catedrático de Universidad de aquellos Profesores Titulares de Universidad acreditados.

2.Rejuvenecimiento:

- Programa de dotación de nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor.

3.Fortalecimiento, captación y recuperación de talento:

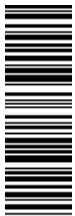
- Programa de dotaciones de Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad.
- Programa de Profesores Contratados Doctores o Profesores Titulares de Universidad Vinculados en las áreas clínicas de Ciencias de la Salud.
- Programa de estabilización de investigadores de los programas Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, programa de investigadores postdoctorales e investigadores senior propios de la Uva. Este programa se desarrollará en colaboración con el vicerrectorado de Investigación, Innovación y transferencia.

4.Consolidación y excelencia:

- Programa de dotación de nuevas plazas de Titulares de Universidad en áreas estratégicas.
- Programa de Dotaciones de Plazas estratégicas de Catedrático de Universidad en áreas estratégicas.

5.Adaptación normativa:

- Documento de plantilla del personal docente e investigador
- Reglamento de contratación de Profesores Contratados Doctores
- Reglamento de movilidad interna del profesorado
- Reglamento de permisos sabáticos
- Procedimiento de contratación de profesorado con carácter de urgencia
- Otros...



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

In1. Coordinación entre los servicios de investigación de la UVA: SGI, Parque Científico y Fundación General.

- Potenciar reuniones periódicas entre el VR y los directores de área, así como con el personal de los servicios para actuar de manera coordinada.
- Elaborar un convenio específico UVA-Parque Científico.
- Regularizar la figura de la FUNGE como medio propio y elabora el documento de encargos UVA-FUNGE.
- Coordinar la dinámica de gestión de los proyectos europeos de gestión mixta. Análisis de la problemática y proponer protocolo de actuación/gestión unificada.
- Estudiar la posibilidad y viabilidad de fusionar las dos fundaciones.

In2. Potenciación del número de investigadores predoctorales y posdoctorales con la creación de programas propios de la UVA

- Aumentar los contratos predoctorales, equiparando además el sueldo con el de los contratos predoctorales de la Junta de CyL.
- Asociar contratos predoctorales a los Ramones y Cajales de la UVA e Investigadores senior de la UVA.
- Establecer una periodicidad fija de las convocatorias de los contratos pre- y postdoctorales de la UVA.
- Creación de un programa de estabilización de los investigadores posdoctorales contratados.
- Estabilizar el programa de investigadores senior.

In3. Incorporación de investigadores de los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Beatriz Galindo etc.

- Promover la captación del mayor número de personal investigador altamente cualificado, incentivando su actividad investigadora y facilitando su estabilización.
- Solicitar el máximo número posible de contratos Beatriz Galindo en las futuras convocatorias del Ministerio, en áreas estratégicas identificadas por los vicerrectorados de Investigación y Profesorado.

In4. Realización de acciones para fomentar e incentivar la movilidad nacional e internacional de los investigadores.

- Agilizar las resoluciones de convocatorias de movilidad de la UVA.

In5. Creación de premios y ayudas para años sabáticos que reconozcan a los investigadores de alto impacto internacional.

- Promocionar las estancias de sabático mediante la asignación de PRAS, independientemente de la capacidad docente de la unidad.



- Apoyar el establecimiento de contactos de interés para los posibles solicitantes de año sabático a través del Servicio de Relaciones Internacionales.
- Apoyar las estancias de sabáticos mediante ayudas específicas para viaje e instalación.

In6. Apoyo estratégico y económico a aquellos grupos de investigación de la UVa que a corto plazo puedan optar a conseguir el distintivo Unidad de Excelencia María de Maeztu, y posteriormente pueda alcanzar la mención de Centro de Excelencia Severo Ochoa.

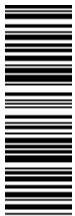
- Apoyar las solicitudes de los grupos que optan a la convocatoria de escalera de excelencia de la Junta de CyL.
- Potenciar acciones estratégicas con los Institutos de investigación de la UVa.
- Apoyar, mediante cofinanciación de personal técnico de apoyo, a las unidades de investigación de alto rendimiento en convocatorias que así lo requieran.
- Promover la identificación de unidades de investigación con posibilidades de acceder a estos distintivos.
- Promover la asignación de personal de administración y servicios a los Institutos de Investigación LOU.

In7. Redefinición de las tareas y atribuciones de la Escuela de Doctorado.

- Avanzar en la consolidación de las actividades formativas transversales y apoyar la internacionalización de los estudios de doctorado.
- Mejorar la visibilidad y comunicación, a nivel interno (estudiantes UVa) y externo (otro público potencial), de los programas de doctorado y másteres de investigación.
- Analizar las gestiones requeridas al PDI y los coordinadores de los programas de doctorado. Simplificación y reconocimiento de las mismas.
- Fomentar el espíritu investigador en los alumnos UVa dando a conocer la labor y los resultados de nuestros grupos de investigación. Atraer alumnos a los másteres de investigación y nuevos doctorandos a los programas de doctorado.
- Promover la empleabilidad de los estudiantes en un contexto europeo e internacional. Potenciar la trayectoria profesional de los estudios de doctorado, con apoyo específico al doctorado industrial.
- Velar por el cumplimiento de la normativa y por los aspectos éticos en los estudios de doctorado. Continuar con la mejora de normativa y procedimientos, en especial los referidos a doctorado industrial y cotutelas.
- Facilitar los procesos de seguimiento y renovación de los programas de doctorado. Avanzar en la transición hacia la administración electrónica.

In8. Creación de un Portal UVa-CIENCIA.

- Mejorar la página web de Investigación y adecuación a las necesidades de la relación universidad-sociedad.
- Buscar los canales más adecuados para divulgar la excelencia de la ciencia que se hace en la UVa.



In9. Realización de actividades gestionadas por el Parque Científico y la Fundación General para promocionar y gestionar las relaciones de la UVA con los Organismos Públicos de Investigación y el mundo empresarial.

- Intensificar las relaciones institucionales a nivel nacional (Ministerios, CDTI, CRUE, Punto Nacionales de Contactos, Evaluadores, Clusters y Plataformas, etc.) y regional (ICE, Consejerías, Clusters y Plataformas, Centros *Tecnológicos*, otras Universidades de CYL, etc.) para fomentar la participación de los grupos de investigación y promover proyectos de investigación conjuntos.
- Potenciar jornadas o seminarios anuales en temas de investigación de interés para las empresas de la región y los grupos de investigación.
- Promover la formalización de acuerdos de colaboración con diferentes instituciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i con grupos de investigación a través del Parque Científico UVA.

In10. Actividades de divulgación científica para la proyección social de los logros científicos de la UVA.

- Afianzar la Unidad de Cultura Científica (UCCi) UVaDivulga.
- Unificar actividades de divulgación científica en la UCCi.
- Avanzar en la solicitud de la acreditación de UVaDivulga ante FECYT.
- Promover la colaboración entre la Unidad de Cultura Científica y el Parque Científico en actividades de divulgación.

In11. Impulso a las colaboraciones entre los investigadores de la UVA.

- Activación efectiva de la Plataforma de Conocimiento de la UVA (CyTUVA) y actuaciones específicas con los clústers en los que la UVA participa y con las empresas de Execyl. [Todo el mandato].
- Potenciar jornadas de investigación en grandes áreas temáticas, con la participación de los investigadores de la UVA y empresas del entorno.
- Promover reuniones entre grupos de investigación, fomentando la transdisciplinaridad y canalizando las demandas de áreas complementarias en proyectos multidisciplinares vinculados principalmente a las áreas estratégicas de la RIS3 de CyL y a los retos de H2020.
- Potenciación de grupos de investigación reconocidos fuertes.
- Impulsar la colaboración entre grupos de investigación que puedan ofrecer a otros grupos apoyo estadístico y corrección de textos científicos en inglés.

In12. Fortalecimiento de programas de estancias breves de estudiantes en grupos de investigación.

- Potenciar programas estivales organizados a través del Parque Científico.
- Promover prácticas de empresas en los grupos de investigación de la UVA, incluso de estudiantes de otras universidades.



In13. Aumento del porcentaje del presupuesto total de la UVa dedicado a Investigación.

- Apoyar acciones de investigación, innovación y transferencia de los cuatro campus.
- Potenciar la renovación y mantenimiento del equipamiento de investigación, tanto del LTI como de las unidades de investigación. Apoyo a las solicitudes de equipamiento nacionales y regionales. Cofinanciación de equipamiento.

In14. Apoyo explícito a los investigadores para la captación de proyectos internacionales.

- Mejorar la gestión de los proyectos europeos mediante la contratación de nuevos gestores de proyectos.
- Intensificar las relaciones institucionales con otros agentes de interés: alianzas estratégicas con entidades e iniciativas de gran interés en el entorno de programas europeos, a nivel europeo (JTIs, PPPs, red de contactos con la CE, Agencias Ejecutoras, DG, Expertos, CCTT, otras instituciones, REPER, etc.).
- Potenciar la implementación del sello HRS4R en aras de cumplir, entre otros, con los requisitos de la Comisión Europea en materia de ayudas para la contratación de personal investigador en formación.
- Potenciar la identificación de investigadores y grupos de investigación con grandes capacidades potenciales para acudir a programas europeos y a otras fuentes de financiación anexas al Programa Marco.
- Promover la intensificación de solicitudes de ERCs mediante jornadas de difusión del programa entre investigadores con capacidades, así como mediante convocatorias de evaluación de CVs por empresas especializadas y el desarrollo de una Política Institucional para la gratificación de investigadores que consigan una ERC.

In15. Impulso de la coordinación de las actividades de la Fundación General y el Parque Científico en el programa T-CUE financiado por la Junta de Castilla y León.

- Poner en funcionamiento un “Fab-lab” (Taller de fabricación digital de uso público).
- Intensificar la relación con las empresas del entorno para tener un conocimiento de primera mano de sus necesidades de innovación, y difusión de las capacidades de los grupos de investigación universitarios, así como sus resultados y logros obtenidos en materia de Transferencia de Conocimiento.
- Difundir los programas de apoyo a la presentación de propuestas, en lo relativo a los gastos de preparación, viaje, asistencia técnica y, en general, todos aquellos gastos necesarios para identificar y difundir estas convocatorias nacionales e internacionales.
- Definir un modelo de transferencia de conocimiento Universidad–Empresa, difundiendo sus mecanismos, responsables y coordenadas de contacto, tanto interna como externamente.
- Diseñar plataformas del conocimiento UVa, como herramienta para consolidar la investigación científica y técnica de excelencia a través de la agregación por complementariedad y la especialización del conocimiento y del talento.
- Fomentar los doctorados industriales mediante el desarrollo de talleres y grupos de trabajo con empresas e investigadores para fomentar la colaboración en este ámbito.



In16. Puesta en funcionamiento de una verdadera ventanilla única de innovación común a todo el grupo UVA.

- Potenciar el proyecto UVainnova como portal web de Innovación y Transferencia, donde se recojan todos los servicios y se enlace directamente con cada uno de ellos, tanto para la comunidad universitaria como para agentes externos.
- Consolidar y difundir del Portal UVainnova como Ventanilla Única de Innovación de la Universidad de Valladolid que servirá de punto de referencia para la gestión de la función transferencia y como principal puerta de entrada de necesidades, demandas, contactos, etc., haciendo especial hincapié en la coordinación de las distintas unidades que operan en el ámbito de la comunidad universitaria.

In17. Apoyo a los grupos de investigación, tanto económico como administrativo, para que puedan incrementarse las solicitudes de patentes y de reconocimiento de propiedad intelectual.

- Promover convocatorias internas para la realización de pruebas de concepto previas a la comercialización de un nuevo producto, proceso o servicio, registrar nuevas invenciones y proteger la propiedad intelectual.
- Apoyar convocatorias de protección de resultados de investigación vinculada al Plan TCUE 2018-2020 para financiar el coste de la solicitud de patentes a nivel nacional (OEPM), europeo (EPO) o internacional (PCT), así como de pruebas de concepto.
- Fomentar el uso del servicio de asesoramiento en propiedad industrial e intelectual, secreto empresarial, contratos de licencia para la comercialización de patentes, impartición de seminarios, etc.
- Apoyar la nueva convocatoria de Programa Prometeo vinculada al Plan TCUE 2018-20 en otoño de 2019 para su ejecución a lo largo de 2020.

In18. Fomento de la cultura del emprendimiento y de la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) en todos los estamentos universitarios.

- Fomentar la cultura del emprendimiento a través de diferentes programas que financian a personas y actividades (Plan TCUE 2018-2020, Programas Explorer Valladolid y Palencia en colaboración con el centro Internacional Emprendimiento Santander, convenios con los Ayuntamientos de Valladolid y Palencia, Convenio con el Instituto de Economía y Competitividad para la promoción del emprendimiento y la consolidación empresarial, Iniciativa Campus emprendedor).
- Promover talleres de formación dirigidos a estudiantes sobre las metodologías LEAN START-UP y PROSPECTIVA DE NEGOCIO para la creación de EBCs.
- Fomentar el emprendimiento social mediante la creación de spin-off, de empresas de base tecnológica y de empresas innovadoras en el ámbito de las humanidades, las ciencias sociales y la cultura.
- Creación de un premio Uvainnova de Transferencia de Conocimiento.
- Potenciar la consolidación de la marca UVAemprende así como de la página web asociada, con la información sobre las actividades de fomento del emprendimiento.



- Promover la actualización del reglamento de EBTs de la Universidad de Valladolid.

In19. Impulso de la vocación científica de los estudiantes universitarios mediante estancias temporales en unidades de investigación organizadas desde el Parque Científico.

- Promover el relanzamiento del programa de estancias estivales organizado por el Parque Científico.

In20. Otras:

Comunicación

- Potenciar las visitas del VR y los directores de área a los cuatro campus, y las reuniones con todo el PDI.
- Avisar de manera inmediata a todo el PDI de todas las convocatorias que afecten a investigación, innovación y transferencia.
- Promover la realización de jornadas informativas dirigidas a los investigadores sobre normativa y legislación de la gestión de la investigación.
- Apoyar la organización de congresos internacionales de investigación por parte del PDI de la UVA.

Gestión de la Investigación

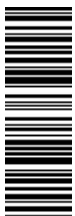
- Potenciar la incorporación de nuevas plazas en el servicio de apoyo a la investigación.
- Potenciar la simplificación de trámites administrativos asociados a las actividades de investigación.
- Promover la adaptación del sistema de gestión de la investigación de la UVA al nuevo marco legal, con el objetivo de mejorar la eficacia de la gestión.
- Fomentar la optimización de la asignación de responsabilidades asociadas a la gestión de la investigación entre el Personal de Administración y Servicios.

Ética en la Investigación

- Creación del comité de Bioseguridad.
- Redefinir y relanzar las acciones encargadas al Comité Ético de la Investigación de la UVA.
- Potenciar la Creación de una ventanilla única para todo el PDI para la recepción de solicitudes dirigidas a los comités éticos. Adecuación de la web.
- Promover la identificación de grupos de investigación con especial necesidad de apoyo en temas éticos.
- Concienciar a todo el personal investigador de la necesidad del cumplimiento de los principios éticos de la investigación.

Unidades de Equipamiento Científico-Técnico

- Impulsar el Laboratorio de Técnicas Instrumentales de la UVA y de la Unidad de Microscopía del Parque Científico. Plan de visualización a todo el PDI y al entorno



empresarial. Renovación de la imagen corporativa del LTI e Implantación del nuevo software de Gestión y Portal Web "Infrared".

- Implementar medidas para la especialización de los puestos de trabajo del personal laboral del LTI.
- Impulsar el Servicio del LTI en el Campus de Palencia.
- Incorporación física y de la gestión del Laboratorio de Metales Preciosos a las dependencias del LTI y renovación de su equipamiento. Inicio de las conversaciones con la Junta de CyL para retomar el acuerdo de subvención del Laboratorio de Metales Preciosos.
- Mejorar el Servicio de Imagen por Resonancia Magnética tanto en equipamiento como implementación de nuevas aplicaciones.

Servicio de Investigación y Bienestar Animal

- Acondicionar las instalaciones del SIBA.
- Promover la organización de jornadas de actualización periódicas necesarias para mantener los Título de Investigadores y resto del personal usuario de la UVA en el Manejo de animales según el nuevo reglamento. Promover la organización de cursos de formación para la obtención de la acreditación legalmente requerida en las diferentes funciones para utilizar animales con fines científicos.
- Estudiar y promover el proyecto de construcción de nuevas instalaciones para el SIBA, que den servicio a la comunidad científica de la UVA, Hospitales, etc., y que cumplan con la normativa más exigente de bienestar animal, con el fin de que sea un objetivo a medio plazo disponer de unas instalaciones modernas. A corto plazo, adecuación de una zona para animales transgénicos en las instalaciones actuales.

Convenios, Reglamentos y Unidades de Investigación

- Revisión, actualización y elaboración de convenios plurianuales con la Junta de CyL en materia de Investigación, Innovación y Transferencia.
- Actualización del reglamento de artículos 83.
- Reevaluación de los GIRs de acuerdo con la normativa.
- Impulsar y dar visibilidad a las diferentes estructuras de investigación de la UVA: laboratorios de investigación, cátedras que dependen de Investigación, Innovación y Transferencia, etc.

Biblioteca y Servicio de Publicaciones

- Promover la elaboración de un nuevo Reglamento del Servicio de Publicaciones.
- Promover la elaboración de un nuevo plan estratégico de la Biblioteca 2019-2022.
- Impulsar la visibilidad de la producción científica de la UVA a través del Portal de Producción Científica (PPC) SIGMA Research.
- Fomentar las acciones del consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (BUCLE).



- Fomentar la publicación en abierto de la investigación financiada con dinero público, a través del Repositorio UVA.
- Fomentar la publicación de libros en formato digital a través de la coordinación entre Ediciones Universidad de Valladolid y el Repositorio Documental de la UVA.
- Análisis de la estrategia de la Biblioteca en cuanto al mantenimiento del sello 500.
- Potenciar acciones coordinadas con la Biblioteca y el Gabinete de Estudios y Evaluación para el traspaso de la producción científica de todo el PDI al PPC.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

VOA1. Integración de planes de estudio de posgrado.

- Análisis de número de alumnos matriculados en cada uno de los Másteres para detectar posibles sinergias.
- Facilitar el cómputo de la docencia con pocos alumnos en aquellos Másteres involucrados en planes de viabilidad: inclusión del modelo en el documento de plantilla del profesorado.
- Identificación de los planes de viabilidad con las propuestas de integración con otros Másteres o propuestas dinámicas de modificación.

VOA2. Promover la oferta académica de semestres internacionales.

- Identificación de planes de estudio demandados por estudiantes extranjeros.
- Promoción de propuestas de semestres internacionales coordinados con planes de estudio oficiales, de Grado y Máster: inclusión del modelo en el documento de plantilla.

VOA3. Dinamizar la política de becas en estudios de Máster.

- Programas de becas ordinarios
- Integración de los GIR e Institutos en la financiación de becas a Másteres.

VOA4. Promover la acreditación institucional.

- Llevar a cabo la extinción de planes de estudios obsoletos.
- Facilitar a los centros la adaptación al sistema de acreditación institucional

VOA5. Promover planes de estudio oficiales on-line.

- Establecer como línea estrategia prioritaria en el Área de Innovación Docente y Formación Permanente cursos de formación on-line para el profesorado; con el objetivo de facilitar los medios de preparación de estos planes de estudio.
- Promover cursos cero on-line
- Promover Másteres on-line; incluido en el documento de plantilla del profesorado.

VOA6. Títulos propios estratégicos.

- Se entenderá por títulos propios estratégicos aquéllos que respondan a necesidades claras e identificadas de empleabilidad y que tengan una conexión explícita con empresas participantes en dichos títulos.
- Revisión y reforma, en su caso, del Reglamento de títulos propios.
- Se incluirá, en propuestas marco, a la Cámara de Comercio y otras instituciones que puedan respaldar propuestas empresariales de este tipo de planes de estudio.

VOA7. Estrategias en el mapa de titulaciones.

El mapa de titulaciones actual está extinguido por la actual situación de transición en el Gobierno de la Junta de Castilla y León. En todo caso existen varias propuestas de nuevos planes de estudio que se están ya elaborando. Próximamente se darán a conocer a medida que se maduren sus desarrollos.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 016A-BAD4-D977*006A-B170. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: HELENA CASTAN LANASPA actuando como: SECRETARIA GENERAL a fecha: 15/05/2019 11:28:12

VOA8. Estrategias de innovación docente.

Impulso a las acciones que se vienen desarrollando en el marco de la formación e innovación docente.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Int1. Impulso de la movilidad internacional de todo el colectivo de la UVa

- Elaborar bases reguladoras y normativa de movilidad para estudiantes, PDI y PAS.
- Incorporar acciones formativas y de seguimiento a la movilidad internacional de los estudiantes.
- Realizar un análisis por Centros sobre la movilidad de los estudiantes con el objetivo de identificar las motivaciones e intervenir en su mejora.
- Incrementar la movilidad para la realización de prácticas en empresas, en el marco del Programa Erasmus + KA103 SMT, en todas las titulaciones.
- Mejorar el Banco de empresas para prácticas y la utilización de la Plataforma para la gestión de las becas.
- Potenciar la movilidad de estudiantes, PDI y PAS con necesidades especiales.

Int2. Aumento del atractivo de la UVa en el ámbito internacional.

- Promocionar la UVa en el ámbito internacional:
 - o Realización de viajes institucionales a universidades extranjeras para explorar futuras colaboraciones e iniciar contactos directos.
 - o Participación en ferias internacionales de educación superior.
 - o Diseño y elaboración de material informativo de la UVa en otros idiomas.
 - o Difusión de la UVa a través de su página web con enlaces en otros idiomas.
- Reforzar los servicios de asesoramiento, acompañamiento y orientación de estudiantes y visitantes extranjeros para su establecimiento en la UVa.
- Fomentar el diseño e implantación de cursos de adaptación para estudiantes extranjeros tanto de español como de competencias interculturales.
- Creación del Programa Promociona la UVa dirigido a los estudiantes de intercambio que están finalizando su estancia en la UVa.
- Impulso del Programa Embajadores: los estudiantes de la UVa en universidades estratégicas en el extranjero realizan acciones de difusión y promoción de la UVa en las universidades de acogida mediante sesiones informativas, stand en eventos y presentaciones.
- Organización de semanas internacionales:
 - o International Staff Week para atraer potenciales nuevos socios a nuestra universidad y fortalecer los vínculos institucionales
 - o International Student Week para dar a conocer la UVa dentro del Programa Erasmus +.
 - o Semana Internacional de Lengua y Cultura Española Erasmus+ en el Centro de Idiomas con el fin de atraer más estudiantes al Centro de Idiomas y dar visibilidad a la UVa.
- Explorar las posibilidades de apertura de filiales de la UVa en otros países con el fin de atraer estudiantes que no disponen de financiación para la movilidad internacional.



Int3. Internacionalización de la docencia y la investigación

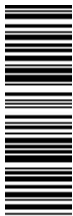
- Orientar la oferta académica para atraer a estudiantes internacionales:
 - o Incrementar la oferta de semestres internacionales
 - o Incentivar al profesorado que imparta docencia en una lengua extranjera
 - o Diseñar ofertas formativas para el profesorado que imparta docencia en otras lenguas
 - o Realizar un estudio con el objetivo de conocer la disponibilidad de profesores de la UVa para impartir docencia en inglés
 - o Diseñar cursos específicos de corta duración en Centros (faculty-led o study abroad programmes) que puedan ofertarse en universidades extranjeras socias
 - o Profundizar en modelos de docencia online en una lengua extranjera
- Potenciar la presencia en las aulas de profesores de otras universidades extranjeras mediante el Programa Incoming Teaching Staff at the UVa y de profesionales europeos mediante el Programa Incoming Professionals at the UVa under Erasmus+.
- Promocionar titulaciones conjuntas o múltiples con universidades de excelencia extranjeras, con oferta académica flexible de títulos y programas a nivel internacional.
- Potenciar los intercambios virtuales mediante herramientas de telecolaboración para promover la internacionalización en casa.
- Realizar una colaboración más intensa con la ESDUVa y con los directores de los programas de Máster con el fin de promocionar la movilidad de estudiantes de Doctorado y Máster en el marco del Programa ERASMUS Prácticas e Internacional. Este programa ofrece posibilidades de financiación de estancias en el extranjero, por lo que se potenciará la Mención Internacional y las cotutelas de tesis con instituciones extranjeras.
- Impulsar la participación de estudiantes y PDI en el programa de excelencia de mentorado internacional IMFAHE, cuyo objetivo es recibir asesoramiento personalizado por parte de científicos y profesionales con experiencia internacional en los ámbitos de biomedicina, económicas e ingenierías.

Int4. Institucionalización de la internacionalización

- Diseñar estrategias y planes para la correcta ejecución de las líneas estratégicas de la internacionalización: coordinar la perspectiva internacional de toda la política de gestión de la UVa.
- Adoptar políticas para el desarrollo de capacidades y mejora de resultados vinculados a la internacionalización.
- Crear mecanismos de seguimiento de la estrategia de internacionalización.
- Incentivar la participación del PAS y PDI en actividades de internacionalización.
- Promover actividades de cooperación internacional para el desarrollo entre la comunidad universitaria.

Int5. Fortalecimiento institucional

- Fomentar la participación de la UVa en redes de excelencia, proyectos y consorcios en programas comunitarios educativos como Erasmus + y de i+D+i como Horizonte 2020 y otros programas internacionales de educación, investigación e innovación.



- Participar en la creación de un consorcio en materia de internacionalización con las universidades públicas de Castilla y León.
- Afiliarse a redes y asociaciones que permitan colaboración internacional con otras instituciones: HACU (Hispanic Association of Colleges and Universities), EUA (European University Association).
- Participar activamente en los grupos de universidades y asociaciones internacionales a los cuales pertenece la UVa.
- Buscar socios para alianzas estratégicas competitivas en el ámbito internacional.

Int6.Promoción de la Política Lingüística de la UVa

- Ofertar cursos de formación lingüística y competencias plurilingües e interculturales para la comunidad universitaria.
- Diseñar un servicio de traducción para la comunidad universitaria.
- Activar el Comité de Política Lingüística.
- Desarrollar el Programa de ayudas para acreditación B2/C1 de cualquier idioma a los estudiantes participantes en programas de movilidad.
- Cofinanciar la prueba de inglés B1 y B2 ACLES en el Centro de Idiomas a todos los estudiantes de la UVa que la superan y vayan a realizar una movilidad ERASMUS/Internacional en el curso posterior.
- Ofertar ayudas al PDI y PAS para realizar cursos de inglés y francés en el extranjero en el marco del programa ERASMUS+ KA103, priorizando a los CRIs y los que imparten docencia en inglés.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ESTUDIANTES

Es1. Establecimiento de un diálogo regular y permanente con los estudiantes

- Promover **reuniones** regulares con los delegados de los centros, a fin de escuchar y canalizar sus propuestas.
- Visitar los campus de Segovia, Soria y Palencia, para mantener el contacto directo con los estudiantes más alejados.
- Desarrollo de un **foro virtual** (redes) que facilite el fluido contacto para información, orientación y apoyo mutuo entre estudiantes, llevado por estudiantes.
- Activar en la web un **buzón de denuncia** contra las novatadas y otras formas de agresión verbal o física que pueda sufrir el estudiante en el seno de la comunidad universitaria.
- Creación de una **Oficina del Estudiante** (virtual y/o física) en los cuatro campus, gestionada por estudiantes que verán reconocida esta actividad, dirigida especialmente a alumnos de primer año y a estudiantes extranjeros, y centrada en el apoyo en cuestiones de logística y resolución de problemas administrativos.

Es2. Impulso y desarrollo de todas las formas de representación de los estudiantes

- Puesta en marcha de los procedimientos para la creación del **Consejo de Estudiantes**, mediante la convocatoria de una asamblea o comisión constituyente que abordará la elaboración del reglamento, y mediará para asegurar la elección de representantes de centro en el Consejo.
- Apoyo a la extensión de **las Delegaciones de centro**, mediante la elaboración de un reglamento base que se difundirá desde los centros.
- Promoción de las **Asambleas de Estudiantes**.
- Promover el desempeño de la **representación estudiantil** fuera de la universidad (Sectoriales, Delegaciones, Asociaciones, CREUP, CEUNE, etc.), con el apoyo de los centros. Asimismo, apoyar las iniciativas de estas representaciones, en el desarrollo de reuniones/asambleas/congresos nacionales e internacionales para el debate y la discusión.

Es.3 Estímulo a la participación activa de los estudiantes en todas las actividades de la universidad

- Promoción y divulgación de actividades extraacadémicas de la Universidad, mediante la comunicación vía mail, redes u otros medios, y con incentivos a la participación mediante el reconocimiento.
- Promover, impulsar o apoyar las **actividades organizadas por los estudiantes**, siempre que tengan un demostrado carácter académico, cultural, social o deportivo, y especialmente las de carácter transversal e integrador.
- Estudiar y promover las formas de participación y colaboración remunerada de los estudiantes en los centros y servicios universitarios, mediante becas o contratos



especiales para tal fin. Redefinir las becas de colaboración en servicios y establecer un procedimiento de selección, desempeño y control efectivo.

- Promover las acciones de la asociación del **voluntariado** universitario, dando visibilidad y facilitando sus acciones formativas y participativas, destacado su valor y reconocimiento para la capacitación en liderazgo y responsabilidad social.
- Apoyo institucional y extensión a todos los centros, de los **programas de alumnos-mentores** que ya existen en algunos centros de la Universidad de Valladolid, en que los estudiantes de cursos superiores prestan apoyo académico a los de los primeros cursos.
- Revisión y modificación del **Reglamento de Reconocimiento de Créditos por "Otras Actividades"**, para el ajuste de los requisitos y procedimientos de aceptación de cursos y seminarios de probado interés para los estudiantes a juicio de los centros, y con las garantías de aprovechamiento.
- Activar un sistema de certificación del aprovechamiento en la participación o desempeño de actividades, que acrediten las competencias adquiridas de cara al curriculum, distinto del reconocimiento de créditos.

Es.4 Revisar y ajustar las tasas en pro de un coste más racional y su adecuación a otras comunidades autónomas

- Estudiar y tratar de promover la eliminación de las tasas propias de la gestión académica, ajustando a las de otras universidades españolas.
- Insistir en la reivindicación de unas tasas autonómicas más bajas y ajustadas en todos los niveles (grado, máster y posgrado). Especialmente ajustar el precio del crédito de las asignaturas de los cursos de Complementos de Formación de los másteres, al precio del crédito de grado a cuyo nivel formativo se asemejan.

Es.5 Desarrollar una política de aumento becas y ayudas al estudio

- Mantener una permanente negociación con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la convocatoria y requisitos de las ayudas al estudio en el ámbito de los estudios de grado y máster.
- Incrementar las becas grado y, sobre todo, desarrollar las de máster, para incentivar la permanencia de los estudiantes de grado: desarrollar un plan de **becas de excelencia** que premien los mejores expedientes para la incorporación al máster.
- Potenciar la ayuda a los estudiantes en situaciones de necesidad y emergencia, ante situaciones personales o familiares, estructurales o sobrevenidas (dificultades económicas, de salud, de inseguridad o violencia. Adecuación de la normativa de admisión e incremento de las ayudas económicas (Secretariado de Asuntos Sociales).

Es.6 Desarrollar acciones favorables a la captación y orientación

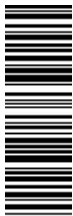
- Promover y potenciar el desarrollo de **Jornadas** de información de grado y máster, mediante convocatorias anuales a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, y universitarios y egresados, respectivamente.
- Reforzar la asistencia a **ferias de grado y máster**. Incorporación a la Plataforma virtual de UNIFERIA (toda la oferta de grados y servicios de la UVa).



- Poner en marcha **ferias “comarcales”** en los cuatro campus, para aproximar la oferta académica a los estudiantes de las provincias del distrito UVa.
- Establecer una **red de comunicación con los Centros** de Enseñanzas Medias y de Formación Profesional, para aproximar la universidad a los potenciales estudiantes de la universidad: Promoción del Bachillerato de Excelencia e Investigación, fomento de las Olimpiadas en todas las disciplinas, vinculadas al profesorado universitario, desarrollo de actividades académicas destinadas a los estudiantes preuniversitarios en el contexto universitario.
- Desarrollo de una herramienta informática que facilite el contacto con los estudiantes preuniversitarios, a través de un formulario que permita conocer los intereses de los estudiantes y orientarles en el proceso de acceso a la universidad.

Es.7 Fomento del apoyo a los estudiantes

- Incremento del apoyo a los estudiantes en la búsqueda de alojamiento. Negociar con el ayuntamiento de Valladolid la incorporación de estudiantes a los programas de alquiler municipal (ALVA). Potenciar programas de vivienda compartida y alquiler municipal en los campus de Segovia, Soria y Palencia.
- Atención especial a las condiciones en comedores, residencias y colegios mayores, garantizando la mejora de las instalaciones y sus servicios.
- Adecuación de las infraestructuras en las aulas, vestíbulos y otras dependencias de los centros para permitir la conexión de ordenadores portátiles y otros instrumentos electrónicos.
- Habilitación de espacios para la convivencia de los estudiantes y dotación de mobiliario como hornos microondas, mesas de comedor, etc., en todos los centros, campus y dependencias de la Universidad de Valladolid.
- Mejora del mobiliario en los espacios verdes para incrementar su aprovechamiento y disfrute.
- Negociación con las autoridades locales la mejora del servicio de transporte para el acceso a escuelas y facultades de todos los Campus.
- Apoyo institucional y extensión a todos los centros del servicio de préstamos de ordenadores portátiles con el compromiso de aumentar su número.
- Apoyo institucional a la figura del estudiante a tiempo parcial.
- Apoyo al trabajo no presencial aumentando la disponibilidad de las aulas y salas de estudio (más espacios, mejor acondicionados, más seguros y con horarios más racionales y ajustados a las necesidades), garantizando una planificación anual y permanente, con especial atención a los periodos de mayor demanda (periodos de exámenes). Regulación de uso, especialmente del Aulario del Campus Esgueva.
- Desarrollo de un plan integral contra las novatadas y de programas alternativos de recepción e integración de los nuevos estudiantes.
- En colaboración con Ayuntamiento, formalizar un convenio de ocio alternativo.
- Desarrollar un Código Ético para la convivencia de la comunidad universitaria.



- Promover la oferta de la asistencia gratuita o subvencionada de los estudiantes a las actividades de Extensión Universitaria, en la medida de lo posible.
- Favorecer el traspaso de la antigua Asociación de Antiguos Alumnos a la nueva plataforma ALUMNI que gestionará la FUNGE, garantizando a este colectivo su incorporación inmediata a la finalización de los estudios, los servicios de biblioteca, mail y wifi; el apoyo institucional en la organización de encuentros y actividades; y el contacto con la universidad para participar en las acciones formativas y en la búsqueda de empleo.

Es.8 Promoción del deporte universitario y las prácticas saludables

- Potenciación de la visibilidad de los equipos y deportistas universitarios, especialmente los femeninos y de los deportes minoritarios.
- Apoyo decidido al Servicio de Deportes, promoción y difusión de las actividades deportivas y saludables entre la comunidad universitaria en general, y en todos los campus.
- Desarrollo de la 40ª Media $\frac{1}{2}$ Maratón universitaria, fomento de la participación, promoción y comunicación. Convocatoria de un concurso de carteles y eslóganes entre los estudiantes de los cuatro campus. Difusión en los medios y espacios publicitarios.
- Desarrollo de un estudio detallado de la situación de las instalaciones deportivas, con especial atención al fomento del servicio en los campus, y evaluación del coste de mejora y reforma.
- Mejora de la gestión de las actividades deportivas con el apoyo en aplicaciones informáticas, y el desarrollo de la comunicación de actividades, campeonatos, etc.
- Planificación de las sedes de la Universidad de Valladolid en la celebración de los campeonatos de deporte universitario, a celebrarse en la primavera de 2020.

Es.9 Fomento de la inserción laboral, apoyo al emprendimiento y desarrollo del plan de empleabilidad.

- Potenciación y **unificación de las bolsas** de empleo que ofrecen los diferentes centros para facilitar la búsqueda e identificación de oportunidades laborales.
- Estudio y desarrollo de un plan de profesores-mentores de empresa que actúen de mediadores entre los estudiantes y la oferta laboral de las empresas.
- Desarrollo de la **intermediación laboral (uvaempleo.com)**, en colaboración el Ayuntamiento y con apoyo de la Funge, para responder a la demanda de las empresas, mediante una base de información de empresas, una base de datos de currícula académicos de los egresados.
- Puesta en marcha del **Observatorio del empleo** que permita el seguimiento de los egresados y sus trayectorias laborales (periodos de estudio), con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, para precisar perfiles de la demanda y ajuste de la oferta.
- Potenciación de los foros y ferias de encuentro entre los empresarios y los estudiantes.
- Desarrollo de una bolsa de profesores secundaria (información curricular) en relación con los estudiantes del máster habilitante correspondiente, y ofertada a los centros privados, orientada a responder a sus necesidades.



- Apoyo institucional al emprendimiento de los estudiantes en coordinación con el vicerrectorado de Investigación, impulsando y promoviendo talleres de formación, iniciativas de empresa, foros de encuentro de emprendedores, etc.
- Desarrollo e impulso a los programas de las prácticas extracurriculares y de empresa.
- Promoción y divulgación de las actividades de formación y orientación para estudiantes y egresados (UvaOrienta).
- Establecer una colaboración estrecha, fluida y permanente con las áreas de empleabilidad de las instituciones públicas, Ayuntamiento, Diputación y Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es10. Impulso a la revisión de la normativa de permanencia.

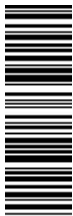
- Reforma de la Normativa de Permanencia, para la adecuación a las precisiones reales de los estudiantes y con la flexibilización para atender situaciones de excepcionalidad y fuera de plazo, delegadas en el rector.

Es11. Agilización del proceso de matrícula

- **Flexibilizar el calendario de matrícula de grado y**, especialmente en los másteres, adelantando el periodo de preinscripción, pre-admisión y pre-matrícula a principio del año natural.
- Mejora de los procesos de inscripción y matriculación mediante el desarrollo de aplicaciones móviles para facilitar el acceso a todo tipo de servicios de la Universidad (preinscripciones, matrículas, solicitudes de documentación, información...).

Es12. Racionalización del calendario académico

- Replanteamiento y reforma del calendario académico, proponiendo un calendario más amplio y flexible que permita prestar atención a las características propias de los diferentes titulaciones y centros de la Universidad de Valladolid.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ECONOMÍA

La Universidad de Valladolid tiene por objetivo desde el punto de vista económico mantener el equilibrio económico-financiero, mejorar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos e incrementar los fondos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales.

La colaboración y coordinación realizada por el Vicerrectorado de Economía permite a nuestra Universidad acometer nuevos proyectos, aún en unas condiciones económicas sumamente restrictivas por parte de nuestros financiadores, con unos presupuestos prorrogados y con una bajada de tasas del 20% que inicialmente repercutirá en la financiación universitaria.

Los remanentes de nuestra Universidad posibilitan seguir remodelando nuestras instalaciones y continuar con el Plan de Grandes Obras: EII (Valladolid), Soria, Mejora del Campus de la Yutera (Palencia) y Acondicionamiento de la Biblioteca Histórica. Sin olvidar los casi tres millones €/año en obras menores.

Se sigue trabajando en el proyecto de puesta en marcha de una contabilidad analítica, que redundará en una mejora de la eficiencia en nuestro funcionamiento. En este proyecto hemos conseguido ser autónomos en el primer paso, consistente en la personalización de la información. Dependemos de la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU) para el resto del proceso. Los problemas del programa de OCU en el tratamiento de los datos nos ralentiza considerablemente. Actualmente se estudian las posibilidades que ofrece CANOA, desarrollado por el Ministerio de Hacienda.

Respecto de la reducción de los gastos, cuya cuantía más elevada se corresponde con los servicios de electricidad, telefonía, correos... Se plantean avances como la vinculación a Programas Marco de la Comunidad o del Estado. También se han producido avances en el proyecto de compras centralizadas, iniciado por la coordinación de las compras en biblioteca o en software y hardware o la optimización del uso de las impresoras.

Igualmente, se plantea seguir trabajando en el proyecto de consolidación de las cuentas de la Universidad junto con las del Parque Científico de la UVa y la Fundación General de la UVa.

En todo caso, nuestra universidad es un ejemplo de Responsabilidad Social al utilizar con eficiencia los fondos que nos son asignados.



- Ec1.** Negociación con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de un sistema de financiación justo, suficiente, transparente y plurianual para la UVA.
- Ec2.** Valorar y poner en marcha alternativas de incremento de la financiación pública y privada, insistiendo en la posibilidad de captar fondos procedentes de organismos internacionales.
- Ec3.** Negociar los fondos necesarios para llevar a cabo nuevas infraestructuras.
- Ec4.** Potenciación de la captación de recursos ligados al Patrimonio UVA.
- Ec5.** Plan estratégico de relaciones con la empresa. Explorar las posibilidades de mecenazgo de las empresas.
- Ec6.** Plan de responsabilidad social.
- Ec7.** Desarrollo de una política que prime el gasto y la inversión en excelencia.
- Ec8.** Revisión de los criterios y cuantía de la financiación de las estructuras universitarias (centros, departamentos, GIRs, Institutos de investigación).
- Ec9.** Explorar la posibilidad de contratación de servicios básicos de manera conjunta con el resto de Universidades de Castilla y León.
- Ec10.** Valorar todas las propuestas de los Vicerrectorados de manera conjunta.
- Ec11.** Valorar y poner en marcha alternativas de mejora de los la eficiencia de los servicios de nuestra universidad.
- E.12.** Plantear un presupuesto que tenga un carácter participativo: proyectos sugeridos por la comunidad Universitaria.
- E.13.** Preparar el presupuesto 2019 en tiempo y forma.
- E.14.** Seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. ACTIVIDADES CULTURALES Y PARTICIPATIVAS

- Apoyo e impulso de todas las actividades culturales y programas formativos organizados a través del Centro Buendía.
- Apoyo e impulso de las actividades de las Cátedras dependientes del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria favoreciendo su interacción con los acontecimientos culturales de la ciudad.
- Apoyo e impulso de la participación de la UVa en todos los eventos culturales de Valladolid, Palencia, Segovia y Soria.
- Apoyo e impulso de las actividades culturales de la UVa durante el verano y promoción de nuevos cursos de verano.
- Elaboración de un programa de Egresados de la UVa y desarrollo de actividades que permitan su interacción con los estudiantes actuales, así como puesta en marcha de un programa de Eméritos que favorezca encuentros con las personas que han desarrollado su actividad en la Universidad de manera que pueden transmitir su experiencia académica y vital a toda la comunidad universitaria. ^[L]_[SEP]

2. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

- Potenciación de la presencia de la UVa en los medios de comunicación a través de una interlocución directa y sistemática entre el Gabinete de comunicación y los equipos de gobierno de los diferentes centros, de forma que haya un flujo constante de información relacionada con resultados de investigación, premios, etc. hacia los medios escritos y audiovisuales. ^[L]_[SEP]
- Impulso a la participación sistemática de miembros de la comunidad universitaria en programas de radio y televisión, así como la publicación de columnas de opinión y artículos de divulgación científica en la prensa escrita y en plataformas digitales.
- Mejora de la comunicación interna entre los miembros de la comunidad universitaria en relación a todas las actividades que se celebran en la UVa.
- Replanteamiento de la página web de la Universidad para aumentar su legibilidad y facilidad de acceso a los contenidos. Elaboración de una versión abierta, en castellano e inglés, con información de carácter general, y una segunda versión accesible para la comunidad universitaria. ^[L]_[SEP]
- Desarrollar una presencia ágil y constante en las redes sociales de noticias relacionadas con la Universidad. ^[L]_[SEP]



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURAS

GENERAL (A lo largo de todo el mandato, excepto aquellas acciones en que se especifique una duración concreta)

- Seguimiento y resolución de cuestiones relativas al registro del patrimonio de la UVa, hoy pendiente en algunos casos.
- Mantenimiento, adecuación y mejora de los edificios, espacios existentes en los distintos campus de la UVa. No hay que olvidar que en general el conjunto inmobiliario de la Universidad no es de construcción reciente.
- Apuesta decidida por la sostenibilidad medioambiental en un sentido amplio, y en especial con todo lo referente a materia energética.
- Revisión de los convenios actualmente existentes que suponen cesión de uso de espacios de la UVa con el objetivo de racionalizar y rentabilizar su explotación con especial atención a los casos del Edificio Numancia en Soria, el CEREMEDE en Valladolid y los CETECE e ITAGRA en Palencia
- Redacción y aprobación de un Protocolo de Acoso integrado para la totalidad de la Comunidad Universitaria, sobre la base de los dos existentes en la actualidad.

CAMPUS DE VALLADOLID

- Presentación de alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, con el objetivo de obtener el mayor y mejor aprovechamiento de las distintas fincas urbanas propiedad de la UVa (ya realizado en el 1º semestre.)
- Redacción de un Plan Director del Campus, a través de la convocatoria de un Concurso de Ideas de ámbito nacional, que proporcione las líneas de actuación futura en lo referente a ordenación de usos, mejora la imagen y la presencia urbana de la institución, racionalice los espacios existentes y proponga las intervenciones a realizar (4º y 5º semestre)
- Integración en el Campus de los centros periféricos, para ello se iniciará un proceso de obtención de información de las necesidades actuales, con el objetivo de disponer de un programa de usos de los centros afectados a fin de promover un Concurso Internacional de Ideas que conduzca en último término a la redacción de los proyectos técnicos necesarios (4º semestre, a final de mandato)
- Completar la red de calor actualmente existente, con servicio desde la central térmica de biomasa ubicada en el Campus Miguel Delibes. Con ello se dará servicio a los edificios y centros que hoy no están integrados en el DH. De manera inmediata la Casa del Estudiante, La Biblioteca y el conjunto Conde



Ansúrez (1º, 2º, 3º y 4º Semestre).

- Acometer la renovación del conjunto “Ruiz Hernández” estudiando los diferentes modelos para ellos, para ello se ha presentado ante el Ayuntamiento de Valladolid una alegación al Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid. (3º semestre a final de mandato)
- Continuar con las obras de la Escuela de Ingenieros Industriales en la antigua Facultad de Ciencias siguiendo el Plan de etapas previsto. En este sentido cabe señalar que ya ha entrado en servicio el Aulario en el curso 2018-2019 (Todo el mandato)
- Constitución de un Consorcio del Castillo de Portillo que permita la obtención de fondos para el mantenimiento y restauración por fases del mismo. (3º semestre a final de mandato)

CAMPUS DE PALENCIA

- Plan integral de rehabilitación y mejora del campus con especial atención a las nuevas necesidades y al deterioro sufrido por las instalaciones a lo largo del tiempo. En este sentido el presente año 2019 va a suponer una primera serie de intervenciones, como la próxima a realizar en el edificio “D” o las previstas en los distintos lucernarios. (2º semestre a final del mandato)
- Construcción de la red integral de calor del Campus, utilizando la biomasa como fuente de energía. Con ello se dará servicio a la totalidad de los edificios existentes (4º, 5º y 6º semestres)

CAMPUS DE SEGOVIA

- Terminación de las obras de construcción de la 2ª Fase del Campus María Zambrano y puesta en servicio de todo el conjunto. (1º, 2º y 3º semestre)
- Resolución de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia conducente a la delimitación de la parcela propiedad de la UVA que afecta al Campus María Zambrano (2º y 3º semestre).
- Estudio de resolución del régimen de copropiedad actualmente existente de la parcela en que está edificado el conjunto Santiago Hidalgo en el caso histórico de la ciudad. (3º y 4º semestre)
- Redacción del Proyecto Técnico y realización de las obras de la 3ª Fase del Campus que comprenden: la adaptación de la nueva UAT, la cafetería, las obras de urbanización del entorno, así como la realización de la primera fase de la instalación de una pista polideportiva.



CAMPUS DE SORIA

- Construcción y puesta en marcha del edificio I+D+I en el que se incorporan las más altas prestaciones de eficiencia energética. (1º, 2º, 3º y 4º semestre)



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL CAMPUS DE PALENCIA

Las Líneas de actuación siguientes se han elaborado en los meses de febrero y marzo de 2019 y contemplan medidas que se consideran necesarias. En la medida de lo posible se intentan consensuar con los Campus de Segovia y Soria.

Están ordenadas por temas y se ha tratado de establecer la dimensión temporal de las mismas.

A. Actuaciones generales en el Campus de Palencia.

1. Obras y reformas:

- Acometer las reformas necesarias en el Edificio D que se encuentran pendientes.
- Realización de algunas reformas de mejora de la accesibilidad en el aulario y alguna zona de despachos.
- Distribuir espacios en el edificio del aulario y realizar reasignaciones en los antiguos con el objetivo de optimizar recursos.
- Asignación de espacios a investigadores a través de la intensificación del convenio con el centro de FP de Viñalta y sus laboratorios.
- Realización de obras en el LTI para mejora y para instalación de nuevos equipos

2. Otros:

- Estudio del desarrollo de un convenio con el Ayuntamiento de Palencia con el fin de conseguir apoyo financiero.
- Estudio del desarrollo de una nueva firma de convenio con la Diputación.
- Estudio con el Colegio de Abogados de Palencia del establecimiento de convenio para actividades de formación.
- Firma de convenio con la Escuela Castilla, dependiente de la Junta de Castilla y León para reserva de plazas del albergue para investigadores visitantes.
- Estudio de convenio con los padres Barnabitas para la utilización de una residencia para profesores e investigadores visitantes.
- Canalización de la fusión solicitada por las Facultades de Comercio y Ciencias del Trabajo ante los órganos pertinentes.

B. Actuaciones en materia de personal docente e investigador.

- 1-. Realizar acciones que permitan atracción de talento a través de la captación de investigadores con becas posdoctorales senior.
- 2-. Facilitar la creación y grupos de investigación interdisciplinares.
3. Mantener la comunicación fluida con las direcciones y decanatos de los centros que conforman el Campus a través de reuniones periódicas en las que puedan trasladarse las peticiones de los centros.

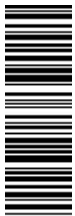


C. Actuaciones en materia de personal de administración y servicios.

- Revisar y ajustar el sistema de cita previa y mejorar clara y decididamente la atención al alumnado.
- Mejorar la comunicación con servicios centrales.

D. Actuaciones en Estudiantes.

- Mejorar la comunicación con los estudiantes a través de sus representantes.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL CAMPUS DE SEGOVIA

El Campus de Segovia se identifica por una serie de características diferenciadoras que hemos alimentado en los 6 años de existencia de la nueva sede, y en todo el tiempo de trabajos acumulados en los diferentes períodos de la historia de los estudios impartidos en la ciudad de Segovia. En los primeros meses del curso 2019-2020, el Campus se va a dotar de nuevos espacios y más modernas instalaciones. En este curso 2018-2019 hemos descrito un argumentario dirigido a mostrar a nuestros potenciales nuevos alumnos las ventajas de matricularse en alguna de las titulaciones del Campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid en Segovia.

Líneas generales de actuación en el Campus de Segovia:

Apoyo a nuestro profesorado:

- Apoyo a la estabilización y promoción de los Profesores del Campus de Segovia.
- Apoyo a las actividades de los diferentes Centros que integran el Campus, como a los Departamentos que imparten docencia en el Campus de Segovia: seminarios, congresos, actos de lectura de tesis, concursos de plazas, etc.

Apoyo al alumnado:

- Fomentar la implicación de nuestros estudiantes y ex alumnos UVa del Campus
- Crear una base de datos de ex alumnos, vinculada a la de ALUMNI de la UVA, pero propia del Campus.
- Promover investigaciones centradas en estudios que recojan la opinión del alumnado, alumnas y alumnos y ex alumnado UVA, para conocer motivaciones, expectativas y opiniones sobre los servicios UVA y sus necesidades.

Obras y reformas:

- Inicio de equipamiento de la segunda fase del Campus, conforme a una priorización de necesidades.
- Continuar las conversaciones con el Ayuntamiento de Segovia para realizar la posible permuta de terrenos para desarrollar la tercera Fase del Campus.
- Planificación de unas instalaciones deportivas para el Campus.
- Completar el equipamiento de la Segunda Fase del Campus atendiendo al programa de priorización de necesidades previamente definido.



Búsqueda de apoyos financieros en instituciones:

- Buscar la implicación en forma de aportaciones económicas de otras instituciones dado que las nuevas instalaciones del Campus pueden aportar espacios útiles también para la actividad educativa y cultural en la ciudad y en la provincia.

Mejora de la comunicación:

- Mejorar la comunicación interna y externa del Campus.
- Fomentar una mejor comunicación entre los diferentes servicios administrativos.
- Reforzar una cultura de pertenencia a la Institución.
- Mantenimiento de una comunicación continua intercampus, conjuntamente con los restantes Campus.
- Crear protocolos que permitan recoger de una manera más sistemática y ordenada todas las propuestas que se realicen dentro del Campus.
- Profundizar en la buena relación con los medios de comunicación locales.

Labor de extensión de la imagen UVa en el Campus

- Instalar photocalls que puedan contribuir a la comunicación en el Campus.
- Crear merchandising del campus.
- Sistematizar los protocolos de visitas a institutos y otros eventos. Promover que la web del campus incluya un virtual tour por el campus/ciudad y un vínculo o información de la ciudad.
- Mantener y ampliar las buenas relaciones con instituciones y entidades.
- Mejorar la información del Campus en la web.
- Potenciar la realización de material audiovisual para el Campus.

Aprovechar el potencial de la biblioteca del Campus y la generación de actividades que mejoren el bienestar y la calidad del trabajo en el Campus

- Impulsar más actividades en la Biblioteca del Campus, incluyendo la coordinación de exposiciones.
- Fomentar la calidad de vida universitaria y promover buenos hábitos medioambientales.
- Involucrar al personal administrativo de los diferentes servicios, personal de biblioteca, secretarías y especialmente a los conserjes en alguna dinámica de *focus group* para valorar su visión y darles también a conocer la actividad del PDI y también a la inversa tratar de promover la comprensión mutua de los trabajos que se realizan.

Propuesta de nuevos estudios

- Estudiar la posibilidad de ampliar la oferta de nuevos estudios.
- Apoyar la oferta de semestre Internacional que se va a poner en marcha en el segundo semestre del curso 2019-2020.



Coordinación con las actividades de Parque Científico y FUNGE

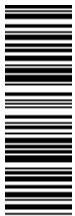
- Impulso a la coordinación de ambas entidades.

Ampliación de servicios e instalaciones del Campus

- Avanzar en las acciones que afectan a la tercera fase del Campus abordando las obras y dotaciones previstas para el curso 2019-2020, negociando con el Ayuntamiento de Segovia posibles permutas de edificios por terrenos.
- Coordinar con el Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras las nuevas acciones con idéntica eficacia a la que se ha tenido en las obras de la segunda fase.
- Apoyar iniciativas que puedan llevar a la creación de una residencia de estudiantes/profesorado e instalaciones deportivas que ahora son deficitarias y la futura cafetería del campus como espacios de encuentro y convivencia.

Coordinación Intercampus.

- Contribuir a la mayor coordinación de los Campus para conseguir un fluido intercambio de buenas prácticas.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL CAMPUS DE SORIA

A. Actuaciones generales en el Campus de Soria.

En el próximo año el Campus de Soria se enfrenta al reto de **concluir las obras del nuevo edificio I+D+I**, previsto inicialmente para enero de 2020. La superficie construida asciende a 2.765 metros cuadrados y albergará tres zonas diferenciadas: zona de aulario, zona de despachos y departamentos y zona de laboratorios de investigación.

En este sentido es imprescindible **prever la equipación inicial del mismo**-en el entorno de dos millones de euros- y la posibilidad de contar con apoyo financiero de las instituciones locales y regionales. Así se ha recuperado la normal relación con las instituciones y debemos **firmar convenios de colaboración con Ayuntamiento de Soria** en breve e incrementar la presencia de la UVA en el Plan Soria. Este puede ser un modo de financiación necesario y posible.

También se está trabajando en la relación con la Federación de Empresarios Sorianos (FOES) y Cámara de Comercio de Soria como instituciones que faciliten la **consecución de Cátedras de Empresa** que se añadan a la de Caja Rural de Soria.

En línea con la anterior el **proyecto "Soria, Ciudad Universitaria"** en colaboración con la Diputación y Ayuntamiento de Soria debe implantarse para crear una marca reconocible que permita colaborar a las tres instituciones en actuaciones transversales que permitan poner en valor un Campus de Soria que representa el 5%% de la población de la ciudad.

Es necesario distribuir espacios en el edificio nuevo y realizar reasignaciones en los antiguos con el objetivo de optimizar recursos materiales y humanos.

La fusión de las Facultades de Enfermería y Fisioterapia en la nueva Facultad de Ciencias de la Salud debe ser otro punto importante en el próximo año. Realizados los trámites administrativos falta por completar los procesos electorales que lleven a un nuevo equipo decanal a la dirección del nuevo centro.

Entendemos necesario ya **constituir el Consejo de Campus** como órgano consultivo. Es una demanda muy antigua y debe arbitrarse ya si es posible en coordinación con otros Campus y sino de forma unilateral.

La Escuela Universitaria del Deporte, centro adscrito de la UVA, no parece tener grandes expectativas desde la iniciativa privada. El Campus de Soria puede ser, en su caso, el nexo que permita incorporar estos estudios a la oferta pública de la UVA.

B. Actuaciones en materia de personal docente e investigador.

En esta área se proponen varias líneas que resumimos a continuación:

1-. Realizar acciones que permitan **estabilizar y/o consolidar profesorado de forma permanente**. En este sentido se han propuesto becas predoctorales dentro del Plan



Soria que podrían financiarse permitiendo estabilizar y promocionar profesorado en áreas o Facultades deficitarias.

2-. En relación al **profesorado asociado se propone una coordinación desde el Vicerrectorado** de Soria. Una vez realizadas las peticiones sería más ágil poder coordinarlas y realizar el seguimiento de la tramitación con los Departamentos y el Vicerrectorado de Profesorado. Se evitarían así las disfunciones habituales.

3-. Establecer un mapa de Grupos de Investigación Reconocidos para poder coordinarse internamente y/o con otros Campus.

C. Actuaciones en materia de personal de administración y servicios.

Uno de los objetivos, ya en marcha, debe ser **consolidar la plantilla de PAS** que en el Campus de Soria tiene un bajo porcentaje de personal funcionario. Con la apertura del nuevo edificio I+D+I y su gestión deben redefinirse tareas y funciones.

En la Unidad Administrativa Territorial deben realizarse también asignación de competencias y redistribución de tareas que en algunos casos están descompensadas. La relación de la UAT con las secretarías administrativas de los centros debe mejorar evitando indefiniciones o lagunas que provocan un mal servicio a los alumnos. Es importante revisar y ajustar el sistema de cita previa y mejorar clara y decididamente la atención a los alumnos, autentico eje de todas nuestras actuaciones.

También es necesaria una mayor comunicación con servicios centrales y establecer cuál es el grado de competencias y autonomía de las unidades territoriales que deberían coordinarse en todos los Campus.

D. Actuaciones en Estudiantes.

Incrementar su implicación con el Campus mediante su inclusión en el Consejo consultivo del mismo. Convocar a reuniones a los Delegados y Subdelegados de todos los cursos de todas las titulaciones para escuchar regularmente sus peticiones. Esta medida se ha realizado con éxito este curso y pretende consolidarse en el tiempo como forma de comunicación fluida.

Mantener un horario semanal de atención a los alumnos sin necesidad de cita previa.

Incentivar la participación de los alumnos en **el área de voluntariado** solicitando la realización de cursos y/o actividades que permitan generalizar y mejorar las actuaciones existentes en esta materia a la vez que se les da difusión.

Coordinar con otros Campus las actividades deportivas y las de extensión universitaria en general buscando colaboraciones que transmitan una visión global de la UVA.



E. Funge y Parque Científico.

Diseñar una **estrategia conjunta y complementaria de las actuaciones en el Campus de Soria** buscando por un lado rentabilizar los recursos materiales y humanos disponibles e implementar por otro las áreas que no tienen todavía presencia.

Estudiar con Parque Científico la posibilidad de gestión del nuevo edificio I+D+I del Campus de Soria.

En esta línea mejorar la comunicación con FUNGE en relación a la gestión de la Residencia Universitaria Duques de Soria como factor decisivo en la estrategia UVA en Soria. También Implementar las acciones del **área de empleo** funge en Soria.

F. Relaciones con la sociedad.

Aumentar la presencia del Campus en la sociedad soriana que permita obtener una comunicación fluida con los agentes sociales y Asociaciones explicando las labores del Campus de Soria y estableciendo líneas de comunicación.

Mejorar la dotación y desarrollo del servicio de medios audiovisuales que permite que se constituya ya como pieza imprescindible de ríos comunicación. **Consolidar la presencia de becarios de comunicación e incrementar la presencia en redes sociales.**

Colaborar activamente con programas como la Universidad de la Experiencia invitándoles a participar en actividades culturales y de extensión universitaria del Campus de Soria.

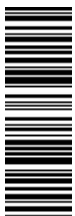
G. Relaciones Intercampus.

Fomentar mayor la implantación y desarrollo de relaciones con los demás Campus desde la óptica de colaboración material y humana buscando profundizar en el sentimiento a la UVA como universidad global con las peculiaridades de los cuatro Campus.

H. Otras Actividades.

Integrar y coordinar las acciones de responsabilidad social del Campus de Soria.

Potenciar y unificar la información general del Campus mediante formatos atractivos y de más fácil difusión.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

SG1. Coordinación y seguimiento de la acción del gobierno y elaboración de las líneas estratégicas.

- Elaborar el orden del día y el resumen de las reuniones de equipo.
- Elevar las propuestas de actuaciones concretas a los Vicerrectores.
- Elaborar el balance de actuaciones y del grado de cumplimiento del programa de gobierno.
- Coordinar la elaboración de las líneas estratégicas del equipo de gobierno y su temporización.

SG2. Objetividad, participación y transparencia en la gestión.

- Desarrollar y actualizar el Portal de Transparencia.
- Mejorar la accesibilidad del Portal de Transparencia y presentar la información con incorporación de infografías y mapas de situación.
- Profundizar en la política de transparencia y rendición de cuentas creando un clima institucional que favorezca la comunicación de la estrategia de gobernanza y la participación de la comunidad universitaria.
- Crear el Portal de Participación y Gobierno Abierto (PPGA) y potenciar su utilización para fomentar los mecanismos de democracia directa y el diálogo permanente y fluido entre la comunidad universitaria y sus instituciones.
- Crear un espacio de participación dentro del PPGA en el que se pongan en conocimiento de toda la comunidad universitaria los proyectos normativos en tramitación, para que se puedan formular observaciones conforme al art. 133 LPAC.
- Incluir en el mismo espacio de participación un formulario de nuevas propuestas con el objetivo de que la comunidad universitaria pueda hacer llegar nuevas propuestas e iniciativas.
- Actualizar permanentemente los contenidos del PPGA.
- Crear un Portal de Open Data, con publicación de varios conjuntos de datos en formatos reutilizables para que puedan ser utilizados libremente.
- Elaborar y desarrollar una política de reutilización de la información de la UVA (OpenData UVA).
- Publicar la agenda del Rector y de la Secretaria General, y crear y gestionar el buzón del Rector.
- Reordenar y cumplimentar los contenidos relacionados con la Secretaría General en el website de la UVA.
- Crear el Boletín Institucional "Rúbrica UVA".
- Informar periódicamente de temas de interés para la comunidad universitaria a través del sistema de mensajería.
- Publicar de manera abierta a toda la comunidad universitaria la documentación y las actas de los Consejos de Gobierno y del Pleno del Claustro.

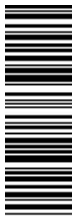


SG3. Simplificación de la gestión universitaria.

- Implantar nuevos procedimientos en la sede electrónica.
- Disminuir la burocracia: profundizar en la simplificación de los procedimientos e impulsar la modernización administrativa para facilitar los trámites y disminuir el esfuerzo burocrático.
- Consolidar el catálogo de procedimientos, priorizar la secuencia de implantación y rediseñar los procedimientos.
- Aprobar la normativa e implantar las actas digitales de órganos colegiados.
- Desarrollar y poner en funcionamiento el voto automático en órganos colegiados.
- Desarrollar y poner en funcionamiento el voto electrónico para las elecciones a Juntas de Centro, a Directores y Decanos, y a Claustro y Rector.
- Revisar, actualizar y elaborar nuevos modelos de convenios de colaboración.
- Elaborar una recopilación sistemática online de la normativa de la UVa que facilite la búsqueda de normas.

SG4. Impulso a la administración electrónica.

- Convertir el canal digital en el preferente para la relación de los miembros de la comunidad universitaria con su administración, así como el medio idóneo para que los empleados públicos desempeñen sus labores, mejorando así la calidad de los servicios prestados y la transparencia en el funcionamiento interno de la UVa.
- Sincronizar los procedimientos con el Sistema de Información Administrativa (SIA) de la Administración General del Estado, para facilitar la accesibilidad y la interoperabilidad.
- Impulsar el expediente administrativo electrónico.
- Incorporar el sistema Cl@ve como instrumento de identificación del ciudadano a efectos de presentar solicitudes.
- Elaborar el Reglamento de notificaciones y comunicaciones electrónicas.
- Implantar el sistema de notificaciones electrónicas en la UVa.
- Firmar el convenio GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) con la Administración General del Estado, para la digitalización de la documentación presentada por el ciudadano en las oficinas y posibilitar el intercambio de registros en formato electrónico con otros organismos conectados a la plataforma Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
- Implantar el sistema GEISER en el servicio de registro.
- Crear las oficinas general y auxiliares de asistencia en materia de registro en sustitución del registro general y registros auxiliares y dotarlas de medios técnicos.
- Elaborar el Reglamento del Registro electrónico general de la UVa.
- Desarrollar y mejorar el sistema de contratación electrónica.



SG5. Cumplimiento de la normativa de Protección de Datos.

- Impulsar el nombramiento del responsable de privacidad de la UVa y contratar los servicios del Delegado de Protección de Datos (DPO).
- Impulsar la colaboración del responsable de privacidad con el Comité de Seguridad de la Información.
- Elaborar una política de privacidad de la UVa adaptada al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Realizar un inventario de todas las actividades de tratamiento de datos realizadas por la UVa: registro de actividades de tratamiento (RAT).
- Desarrollar un procedimiento para la incorporación de nuevos tratamientos al RAT.
- Publicar protocolos para que la protección de datos se respete en los diferentes ámbitos: en materia de investigación, eventos, realización de prácticas, videovigilancia, etc.
- Desarrollar un aplicativo para la firma institucional del correo electrónico, que incorpore la política de privacidad.
- Realizar una auditoría interna de todos los servicios informáticos de la UVa para comprobar el cumplimiento de la normativa y proponer medidas correctoras.
- Organizar charlas y cursos de información y concienciación a toda la comunidad universitaria.

SG6. Fomento del debate en los órganos colegiados.

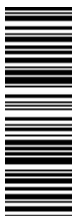
- Realizar una prospección de los temas de interés e inquietudes de la comunidad universitaria y propiciar su discusión en los órganos colegiados.

SG7. Impulso de las reformas reglamentarias necesarias para el buen funcionamiento de la institución.

- Canalizar la modificación y actualización de reglamentos cuando se presenten disfunciones.
- Elaborar nuevos reglamentos cuando se aprecie una necesidad de regulación normativa en el ámbito de las competencias de la Secretaría General.

SG8. Potenciación de la coordinación del Servicio de las TIC con los servicios de apoyo informático y técnicos de los diferentes centros, departamentos e institutos.

- Orientar los medios tecnológicos al servicio de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión universitaria.
- Actualizar permanentemente las competencias digitales de toda la comunidad universitaria.
- Facilitar la colaboración en proyectos del Servicio de las TIC por parte de los técnicos informáticos de los diferentes centros y departamentos:
 - ✓ Ayudar en la puesta en marcha de la contratación electrónica.
 - ✓ Estudiar las vulnerabilidades de los distintos sitios web de la UVa.



- Implantar plenamente el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

SG9. Reducción de la externalización de servicios, desarrollo de aplicaciones y alojamientos informáticos.

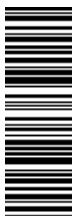
- Promover la progresiva reducción de actividades externalizadas del Servicio de las TIC.

SG10. Elaboración de estrategias para conocer hacia dónde se debe hacer evolucionar el entorno tecnológico de la gestión universitaria.

- Elaborar una estrategia de transformación digital, que detecte el escenario deseable y los recursos posibles para alcanzarlo.
- Promover la innovación tecnológica como herramienta de la mejora continua del servicio público.
- Coordinar las acciones del Servicio de las TIC con las unidades tramitadoras, que constituyen la palanca necesaria para hacer del cambio digital una realidad.
- Adoptar medidas para mejorar las capacidades digitales mediante programas de formación a toda la comunidad universitaria.
- Promover la generación de ideas y la creatividad en la búsqueda de nuevas soluciones.
- Estudiar nuevas herramientas de software y hardware, y elegir aquellas que modernicen y mejoren el entorno tecnológico y el desarrollo de las aplicaciones propias de la UVa.
- Crear un Foro de Transformación digital.
- Establecer grupos de trabajo interdisciplinares en Big Data, Ciberseguridad, Internet de las Cosas (IoT) e Inteligencia Artificial (IA).
- Crear un grupo de trabajo sobre tecnología blockchain en la gestión universitaria, para analizar y desarrollar sus metavalores de trazabilidad, descentralización, confianza y transparencia unido al potencial de los smart contracts.
- Estudiar las posibilidades de desarrollo de chatbots conversacionales: servicios de atención al cliente automatizados.

SG11. Institucionalización de la responsabilidad social en la UVa.

- Coordinar las acciones de los distintos servicios y unidades para la consecución de la agenda de desarrollo sostenible.
- Impulsar la elaboración de un Código Ético para la comunidad universitaria, con el objetivo de promover actitudes éticas, democráticas y honestas en todas las facetas de la actividad académica y la gestión universitaria.
- Potenciar la responsabilidad social con el fomento de los principios de igualdad, cooperación, sostenibilidad y respeto al medio ambiente, que estarán presentes en todas las decisiones de la UVa.
- Introducir los valores medioambientales en todos los ámbitos: gestión de la institución, docencia e investigación y proyección social.



- Actualizar la guía de Compra Pública Verde a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, para integrar en los pliegos de contratación cláusulas medioambientales.
- Impulsar la elaboración de una Memoria de responsabilidad social y medioambiental con carácter bianual.
- Promover e impulsar, en colaboración con los Vicerrectorados correspondientes, acciones que incorporen actividades para la mejora de las condiciones de vida y del nivel de inclusión y cohesión social de su entorno, o para contribuir al desarrollo económico sostenible.
- Contribuir a concienciar a la comunidad universitaria sobre la responsabilidad social interna y externa a la UVa.

SG12. Establecimiento de planes de actuación concretos en los ámbitos de igualdad.

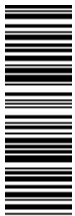
- Realizar el seguimiento, coordinación, facilitación y dinamización de los trabajos de la Comisión de Igualdad.
- Elaborar el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UVa.
- Realizar el seguimiento del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UVa.
- Modificar el Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo en el Ámbito de la Universidad de Valladolid, en su relación formal y funcional con el Protocolo de Actuación en Materia de Prevención e Inhibición del Acoso en el Ámbito Laboral de la Universidad de Valladolid.
- Realizar el seguimiento, coordinación, facilitación y dinamización de los trabajos del Comité para la elaboración del Plan de Igualdad de Empresa de la UVa.
- Elaborar el Plan de Igualdad de Empresa de la UVa.
- Realizar el seguimiento del Plan de Igualdad de Empresa de la UVa.
- Vigilar el cumplimiento del régimen jurídico de la Unidad de Igualdad de la UVa, velando por la plena capacidad de esta en el desarrollo de sus funciones.
- Consolidar progresivamente una estructura y financiación de la Unidad de Igualdad acordes a las tareas y funciones que tiene encomendadas.

SG13. Analítica y prospectiva de indicadores para posicionamiento en rankings.

- Analizar y caracterizar los más importantes rankings nacionales e internacionales, de ámbito científico, académico, institucional y generalistas.
- Publicar un portal web de información específica sobre los rankings, su cometido y los resultados obtenidos.
- Organizar los diferentes criterios y parámetros empleados por los diferentes rankings con el fin de obtener sinergias en la obtención de los indicadores.
- Estudiar la participación en nuevos rankings anteriormente no considerados.
- Asistir y participar de manera activa en los congresos organizados por los rankings.
- Poner en funcionamiento el portal de OpenData.



- Generar y publicar datos reutilizables para el portal de OpenData.
- Impulsar la participación de la comunidad universitaria en el portal de OpenData para que se convierta en una herramienta de información útil para la sociedad.
- Coordinar las diferentes áreas responsables de generar y proveer datos estadísticos y de ranking.
- Asistir al Gabinete de Estudios y Evaluación en las tareas relacionadas con los rankings universitarios.
- Consolidar y mejorar los contenidos ofrecidos en portales de transparencia, participación y gobierno abierto.
- Elaborar informes sectoriales de mejora en función de los resultados obtenidos en los rankings.



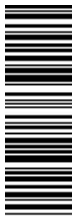
LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA GERENCIA

G1. Perspectiva organizacional.

- Se iniciará la definición de las estructuras orgánicas en las que hayan de encuadrarse los diferentes puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios, en el marco de unidades y órganos administrativos definidos conforme a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El objetivo será la mejora de la transparencia en la asignación de funciones y tareas, así como la implementación de estructuras flexibles que permitan, por necesidades del servicio público, un nivel significativo de transversalidad en la asignación de funciones y tareas, con carácter provisional o definitivo, dentro de procedimientos ágiles y plenamente respetuosos con los estatutos jurídicos, administrativo o laboral, del personal implicado. En este sentido, cualquier medida en esta materia será objeto de la preceptiva negociación colectiva.
- Se instrumentarán medidas de coordinación en el desarrollo de las funciones y tareas de los diferentes servicios, que, dentro del respeto al marco de competencias de los cargos académicos correspondientes, permitan un funcionamiento de la administración universitaria basado en reglas organizativas comunes y públicas para el conjunto de la comunidad universitaria. En este contexto, las propuestas de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo deberán ser objeto, en lo sucesivo, de un análisis multidisciplinar en el marco de las estructuras de coordinación que se implantarán progresivamente.
- Se promoverán las modificaciones normativas que vinculen la implementación de la administración electrónica con las previas racionalización y simplificación de los procedimientos afectados, en el marco de estructuras orgánicas adaptadas, en la mayor medida posible, a este fin institucional.

G2. Gestión de recursos humanos: el ámbito común a Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral.

- Se elaborará y aprobará, en su caso, la normativa sobre funcionarización de puestos actualmente desempeñados por personal laboral, teniendo en cuenta los acuerdos ya alcanzados con la parte social, y con base en la equivalencia funcional con las escalas ya existentes en la UVa. Su implementación se iniciará con carácter inmediato, de cara a que las primeras convocatorias sean publicadas en el último trimestre de 2019.
- Se promoverán modificaciones regulatorias tendentes a que, en el marco de una programación plurianual, el cumplimiento de la jornada de trabajo sea compatible al máximo con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con el objetivo institucional de que no deba continuar, con carácter general, después de las 18 horas; actuación en línea con los contenidos del



Acuerdo de la Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno del 26 de septiembre de 2018.

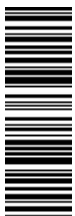
- Se elaborará y aprobará, en su caso, previa negociación colectiva, la regulación del teletrabajo, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid antes citado. En este marco regulatorio, con garantía de la prestación del servicio público y del equilibrio presupuestario, se podrán incluir medidas complementarias de reducción razonable de la parte presencial de la jornada de trabajo, preparatorias de la jubilación por edad, que incentiven no retrasarla.

G3. Gestión de recursos humanos: el ámbito específico del Personal de Administración y Servicios con vínculo funcional.

- Se elaborará y aprobará, en su caso, previa negociación colectiva, la normativa específica de la UVa para el desarrollo de la carrera profesional horizontal en el marco legal estatal y autonómico en vigor.
- Se continuará o, en su caso, se efectuará inicialmente el análisis y la definición de funciones y tareas de los distintos grupos o agrupaciones de puestos de trabajo, en el marco de las correspondientes a las diferentes escalas, y de la elaboración de un catálogo de puestos tipo de personal funcionario de administración y servicios, teniendo en cuenta la definición ya enunciada de las estructuras orgánicas de los diferentes servicios y unidades. Se tenderá a una delimitación de funciones y tareas compatible con su desarrollo en diferentes ámbitos orgánicos. Todo ello, previa la preceptiva negociación colectiva.
- En el marco regulatorio básico de la implementación del teletrabajo, y con plena garantía de la prestación el servicio público y del equilibrio presupuestario, se promoverán medidas complementarias de reducción razonable de la parte presencial de la jornada de trabajo, preparatorias de la jubilación por edad, que incentiven no retrasarla. Se negociará con la parte social cualquier iniciativa en esta materia.

G4. Gestión de recursos humanos: el ámbito específico del Personal de Administración y Servicios con vínculo laboral.

- Se abordará la negociación del III Convenio colectivo aplicable a este personal, en línea con una mejora equilibrada, tanto de sus condiciones de trabajo, como de la prestación del servicio público.
- Sin perjuicio de la regulación acordada en convenio colectivo, se abordará la negociación de las materias incorporadas en el Reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal de administración y servicios de la UVa. Todo ello en la dirección de determinar una regulación propia del ámbito de las relaciones laborales.
- La definición de estructuras orgánicas de las diferentes unidades tendrá un reflejo progresivo en la relación de puestos de trabajo, redundando en mejoras significativas de la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de sus



tareas. Esta línea de actuación será objeto de la necesaria negociación colectiva.

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este documento hacen referencia a cargos unipersonales y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 016A-BAD4-D977*006A-B170. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: HELENA CASTAN LANASPA actuando como: SECRETARIA GENERAL a fecha: 15/05/2019 11:28:12



Universidad de Valladolid

